

Notas y documentos

BERNARDO CRUZ ADLER

Cuando la Divina Providencia o el Destino se valió del alto influjo de un amigo habilísimo e inolvidable para poner en mis manos, antes de los cuarenta y tres años de edad, las codiciadas palmas académicas, sin que ni siquiera indirectamente las hubiese solicitado, se alzaron con justa razón, desde las columnas de la prensa santiaguina, dos ásperas voces de auténticos escritores, que ahora son mis excelentes amigos y estimados colegas, para protestar de esa verdadera irreverencia perpetrada alevosamente contra la literatura chilena. Mas no faltaron tampoco palabras cordiales de sacerdotes y hombres de letras, que no estimaron tan desacertada esa elección: una de ellas, que se hizo oír desde "El Diario Ilustrado", fue la de Bernardo Cruz Adler, hermano dilectísimo, espíritu generoso, fino y sagaz, a quien he recordado con gratitud en esta hora de su prematuro tránsito hacia la eternidad.

Bernardo Cruz Adler es el seudónimo del sacerdote Benjamín Astudillo Cruz, nacido en 1904 y ordenado de presbítero en 1926, después de haber hecho brillantes estudios en el Seminario Conciliar de los Santos Angeles Custodios. Casi toda su vida fue secretario del obispado de San Felipe y profesor de religión en diversos establecimientos de esa ciudad.

El poeta crítico e historiador, humanista de recia formación clásica, descansó de la dura faena terrestre cerca de "la playa — sentada

al sol — escarmenando espumas”. Se ha ido tras larga y cruel dolencia, lejos de la quieta ciudad agreste, testigo de sus afanes apostólicos y refugio donde concibió casi todas sus obras literarias. Bernardo Cruz Adler, que amaba el sosiego, el reposo y la paz, buscó modestamente la soledad de los campos y de las playas; “amemos los pueblecitos, las aldeas, los villorrios —escribió en el prólogo de la *Historia de San Felipe*— en que el silencio nos adentra y conquista”. Le conocí durante un veraneo en Constitución, en cuyo templo parroquial predicaba anualmente la novena de Nuestra Señora de Lourdes. Por las tardes se iba con el libro bajo el brazo y alejábese hacia la playa o ascendía el cerro Mutrún y allí esperaba que el sol diera su adiós al día para abrirle la entornada puerta de su intimidad e invitarlo a la fiesta solitaria de su espíritu recogido y extasiado ante el maravilloso espectáculo de la naturaleza. Sereno y meditabundo caminaba por las calles de San Felipe donde era familiar su figura alta y desgarbada; con paso largo y rápido huía recatadamente de la mirada maliciosa de los hombres para buscar en la contemplación de la “Belleza increada siempre antigua y siempre nueva” el solaz de la casta alegría.

“Y yo me iré. Y nadie ha de llorarme”, había dicho Bernardo Cruz Adler en el soneto “Soledad última”, pero salió fallida esta conjetura: sus hermanos en el sacerdocio y en las letras y los numerosos amigos y admiradores deploramos la ausencia definitiva del hombre de Dios que honraba doblemente la investidura eclesiástica con la práctica del más auténtico ascetismo y el culto de los placeres estéticos en sus formas más diversas.

La obra literaria de Bernardo Cruz Adler es la de un polígrafo genuino: cultivó la poesía, la crítica literaria, el ensayo en general y la historia. Sus principales obras son: *Nicodemo*, *La Samaritana*, *Veinte poetas chilenos*, 2 volúmenes, *Alma y forma*, *San Felipe de Aconcagua* (historia), *Elegías blancas y Cántaro* (poesías).

Por sobre todo, nuestro recordado amigo y excelente compañero, poseía gran sensibilidad poética y, naturalmente, ella se manifestaba aún en los estudios críticos históricos. El, como muchos de nuestros

hermanos sacerdotes, entre otros Luis Felipe Contardo y Francisco Donoso González, para nombrar sólo las cumbres, desmiente la famosa frasecita italiana: *Femmine et preti non son poeti*, “sacerdotes y mujeres nada tienen de poetas”.

Renzo pensaba que la poesía es “éxtasis e ilusión viviente”. “No importa —exclamaba monseñor Francesco Pennisi, obispo de Ragusa— que el poeta no pueda expresar la poesía, que no la sepa expresar, que no la pueda expresar: poeta es el que vive y se mueve en un sueño, soñando despierto en un ideal, en un maravilloso ideal”.

“Podría concederse, pues, que los sacerdotes sean malos escritores de poesía, aún cuando no siempre sea verdad; pero no me importa, más aún lo prefiero; pero decir que no son poetas es una mentira tonta y una ligereza absoluta”: “El amor es poesía y la poesía es amor” agrega monseñor Pennisi y el sacerdote es el hombre del amor, no del amor egoísta, individual, pequeño y reducido de una sola o de algunas almas, sino del amor amplio, dilatado, grande y universal que tiene por objeto a Dios y a los hombres en cuanto éstos son imagen de Aquél.

Pero Bernardo Cruz Adler era doblemente poeta, sabía vaciar la pura sangre azul de su vena poética en estrofas pletóricas de sensibilidad y de original riqueza metafórica: “No hay verso mejor que un silencio emocionado, ni belleza que supere a la tarde sumergida en dos pupilas tristes” dice el bardo sacerdote. Su numen hermoseaba las cosas más triviales; para él “el poema no es más que un sonoro angelus de la tarde que nos arrodilla y calla” y en *Elegías blancas*, *Cántaro* y *Luz adorable* (libro inédito del cual me leyó algunos versos), el malogrado poeta-humanista ajusta su estro a esa idea evocadora de un misterioso silencio interior. El recuerdo de una hermana que le arrebató la muerte, arráncale los mejores acentos de su lira. *Elegías blancas* tiene como epígrafe el verso de Francisco Villaespesa: “En tierra lejana, — tengo yo una hermana. — Siempre en primavera — mi llegada espera — tras la ventana”. Todo el libro, aunque sea aparentemente una antítesis, no es más que el silencio emotivo de Cruz Adler comunicado a sus lectores en éxtasis

lirico, es su admiración a esa hermana cuyo sólo “retrato le anochece la vida”. La ausencia de aquella niña le inspiró versos tan puros y melancólicos como éste que expresa su íntimo coloquio con la luna: “Oh luna, lunita nueva, — vente a conversar conmigo. — Acuna otra vez mi pena, la misma que llora el río... — Tú eres la única igual, la misma del pueblecito — donde hilé versos ingenuos — y soñé mi primer libro. — Tengo más de cuarenta años — y no tengo nada mío”.

La estrofa de Bernardo Cruz Adler es fácil, simple, graciosa, emotiva y apacible, pero sin las estridencias ni lo grotesco de algunos vates de nuestros días. Alguien ha dicho que la poesía de nuestro malogrado amigo recibió el influjo de Juan Ramón Jiménez; quizás haya en el poeta aconcagüino algo de esa despreocupada sencillez y espontaneidad sin artificio, que tanto embellece y singulariza la obra del laureado vate hispano; más es evidente que la profunda inspiración de Bernardo Cruz Adler encuentra amplio cauce en su tendencia lírico-mística y el motivo de sus versos lo busca tanto en lo objetivo como en lo subjetivo. Otros han dicho que la genealogía poética de Cruz Adler se entronca con la de nuestros grandes bardos eclesiásticos: Luis Felipe Contardo y Francisco Donoso González, aquél sería su abuelo, éste su padre. Posiblemente, pues aquéllos son dos poetas lírico-místicos y Bernardo Cruz Adler es, como ya lo hemos dicho, esencialmente un lírico-místico. Pero sigamos haciendo comparaciones: Contardo representa la poesía incipiente de principios del siglo; Donoso la cima del eclecticismo, el justo, equitativo y armonioso término medio entre el verso viejo, ramplón y el estridente y grotesto del ultramodernismo. El estro de Bernardo Cruz Adler tiene todas las virtudes del modernista nerudiano, sin su chirriante vocinglería.

Nicodemo y *La Samaritana*, especialmente esta última, son verdaderos poemas en prosa, inspirados en la Sagrada Escritura, y en los cuales trata sinceramente temas sacerdotales y religiosos de actualidad. A propósito de *Nicodemo* no podemos callar en esta hora dolorida, una de las grandes cualidades del escritor ilustre que hemos

perdido: su profunda humildad. Cuando leyó la dura crítica que hice a su libro, se apresuró a escribirme: "No crea que me haya sentido molesto en lo más mínimo por sus expresiones que objetivamente, por *Nicodemo*, las creo muy justas. No pienso en ningún momento hacer su defensa, si bien "subjetivamente" ello sería largo explicar y dispongo de tan poco tiempo en medio de mis trabajos, no me creo culpable. He creído sí necesario decirle que, en absoluto, el aprecio y estima que por su labor apostólica y literaria a usted siempre he profesado y admirado, haya sufrido mínimo menoscabo por su crítica. Al contrario, se la agradezco porque sé que el personalismo no juega aquí ningún papel". Así era este sacerdote artista: no conoció el orgullo ni la maledicencia.

Alma y Forma es un florilegio de las mejores poesías de habla española, seguido de un estudio crítico; como el autor lo explica no es una Antología, sino simplemente una selección de aquellos poemas breves que más le deleitaron en el curso de sus lecturas. En *Veinte poetas* examina la obra de aquellos bardos que él estima los mejores de nuestra tierra. Como hombre del oficio no le fue difícil lograr la tarea crítica con elevación, alto sentido estético y conocimiento de la materia. En el primer volumen su criterio parece inobjetable, no hay duda que los diez son verdaderos poetas, pero en el segundo la cosa cambia, el autor es demasiado benévolo para juzgar a algunos que ni siquiera alcanzan a tener el nombre de versificadores y cuyas estrofas inspiran repulsión.

Por su activa labor literaria, dos veces propuse el nombre de Bernardo Cruz Adler en la Academia Chilena de la Lengua para honrarlo con el título de académico correspondiente en San Felipe, pero algunos respetables colegas, movidos por escrúpulos academicistas, rechazaron al poeta humanista, eximio conocedor del latín y del idioma vernáculo, porque, según ellos, el candidato había fracasado en una prueba para optar al título de profesor de castellano.

Para él nada significaron los honores, huyó de las vanidades del mundo y del efímero galardón terrenal para tener derecho a la recompensa eterna.—*Fidel Araneda Bravo*.

EN ACTO ACADEMICO SE HIZO ENTREGA DEL PREMIO "ATENEA" A DON FERNANDO SANTIVAN

En un acto académico efectuado el 15 de noviembre último, en el Salón de la Universidad de Concepción, con asistencia de autoridades de la provincia, jefes educacionales, escritores y público en general, se hizo entrega del premio literario "Atenea" 1955 a don Fernando Santiván, por su obra *Memorias de un tolstoyano*.

DON GONZALO ROJAS HABLO A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD

En nombre de la Universidad de Concepción hizo uso de la palabra el señor Gonzalo Rojas, jefe del Departamento de Castellano y director de la Escuela de Verano de este plantel, que entre otros conceptos expresó: *Memorias de un Tolstoyano* es un libro maestro. Es el libro chileno por excelencia aparecido en 1955. Lo dijeron los críticos y lo dijeron, sobre todo, los lectores. No es extraño por tanto, que la Universidad de Concepción le concediera su premio anual "Atenea", con el que desde 1929 viene honrando a los talentos literarios del país. Hay libros y hay escritores que descubren e iluminan al hombre y a los hombres de un tiempo y de un medio determinado; libros vitales, comprometidos con la condición humana misma. Libros como *Memorias de un Tolstoyano* y escritores como Fernando Santiván.

La obra general de Santiván, rica, múltiple, intensa, que mereciera en 1952 el Premio Nacional de Literatura, está sellada por el gran signo vitalista de los descubridores y orientadores del alma nacional.

Más adelante expresó: Desde que Keisserling escribió sus *Meditaciones sudamericanas* sobre esta América que llamó "continente del tercer día de la creación", se ha insistido acaso demasiado en que lo telúrico nos determina mucho más que el espíritu y los pro-

cesos sociales mucho más que las exploraciones conscientes y subconscientes del hombre. En todo caso, parecen ser esas las notas predominantes de nuestra sensibilidad creadora.

La obra de Santiván confirma bien estas dos características, sobre todo la social, desde *Palpitaciones de vida*, 1909, hasta *Memorias de un Tolstoyano*, porque Santiván es un constructor responsable cuya primera categoría estética es la sinceridad y la honradez. Jamás separa la vida de la obra, antes bien es un vitalista y un expresionista, en cuanto considera la literatura como una función de la vida. Cree en el poder de la realidad inmediata y de la vibración, también inmediata.

Terminó haciendo un análisis de la obra de Fernando Santiván, *Memorias de un Tolstoyano*.

ENTREGA DEL PREMIO

A continuación, el secretario general de la Universidad de Concepción, señor Avelino León Hurtado, en representación del rector honorario vitalicio, señor Enrique Molina, asistente al acto, del rector señor David Stitchkin y del vicerrector, señor Rolando Merino, hizo entrega del Premio Literario "Atenea" 1955 al escritor y secretario general de la Universidad Austral de Valdivia, señor Fernando Santiván.

Seguidamente, la señora Ana Lorca de Enríquez, profesora del Conservatorio de Música de la Sinfónica de Concepción, interpretó al piano "Preludio" en mi bemol menor, siendo bastante aplaudida por los asistentes.

DON FERNANDO SANTIVAN AGRADECE EL PREMIO

Señor rector, señoras, señores:

Por segunda vez tengo la honra de recibir el premio "Atenea" de la Universidad de Concepción. Comprendo la intención de la Universidad. No se trata de discernir un galardón a un escritor deter-

minado; se trata de algo más: dar relieve a las tareas intelectuales, artísticas o científicas, señalando ante la opinión pública la importancia de estas funciones en el progreso del país y sacando de la sombra a sus cultores para exhibirlos como hombres merecedores de la estimación de sus conciudadanos. Una vez más, la Universidad cumple su misión de educadora y orientadora en las graves tareas de la vida nacional.

Sabe la Universidad que después de más de un siglo de vida independiente, aún no se generaliza el concepto de importancia trascendente que debe poseer el mundo de las ideas para el desenvolvimiento de la vida de los pueblos; está aún muy arraigada la idea de que lo primordial en la existencia humana es la habilidad práctica en el manejo de la política, de los negocios y de las industrias, así como para la salud física bastaría el ejercicio del músculo y el cultivo del deporte. El concepto integral de la vida humana no penetra con claridad en todas las mentes. La Universidad, verdadera rectora de conciencias, no sólo forma en sus aulas a los hombres que han de imprimir dirección a la vida del país en sus múltiples actividades, sino que se esmera en que la *elite* que ella va forjando, posea un armonioso equilibrio físico e intelectual. De ahí este afán de la Universidad por traer al país misiones culturales, científicas o artísticas; por crear cursos de capacitación en escuelas de temporada; por extender su radio de acción hasta pueblos y campos distantes; por establecer premios para estudiosos preocupados de la ciencia y del arte.

Señores: debo confesar que en mi juventud, y en edad avanzada, he sido y sigo siendo un admirador de la destreza física y del deporte. La hazaña de un explorador de tierras vírgenes, la audacia de un alpinista, la proeza de los jinetes en la pista o en la medialuna, la prestancia de boxeadores y futbolistas, ponen en mi sangre vibración extraordinaria y no escatimo el aplauso a los héroes de jornadas deportivas que ponen de manifiesto la pujanza de nuestra raza.

No se trata de satisfacer vanidades anormales o morbosas al dar justo renombre al intelectual periodista, sino de colocarlo en marco

de espectabilidad para que se haga más fructuosa su obra, junto con ofrecer justicia al mérito ganado con dolor. Grandes ingenios periodísticos abandonaron este mundo sin dejar huella perenne en las antologías de la prensa; porque una costumbre de mal entendida modestia de la prensa que usufructuó de sus desvelos, arrojó sobre su personalidad la losa del anonimato y condenó al olvido a notables ingenios que vertieron sus ideas en editoriales y crónicas no firmados. ¿Qué sería de un Carlos Silva Vildósola, de un Joaquín Díaz Garcés o de un Alfredo Irarrázabal si no hubieran transgredido la consigna periodística firmando algunos artículos con un seudónimo o con su nombre completo? ¿Cuántos son los que saben que don Vicente Reyes o don Julio Zegers fueron notables editorialistas de los diarios de la época? ¿Quiénes se han dado cuenta de que don Galvarino Gallardo Nieto, don Alejandro Tinsly, don Alejandro Silva de la Fuente son o han sido agudos comentadores de la vida nacional y que dedicaron parte de su vida a estudiarla en profundidad?

El periodista, como la firma industrial, necesita que la marca de fábrica acredite la calidad de sus productos o los responsabilice por sus yerros. Los héroes de la vida humana deben individualizarse para poder dialogar con sus contemporáneos o con las generaciones del porvenir. ¿Conocéis algo más penoso que al referirnos al grandioso poema del *Mío Cid*, no nos sea posible precisar el nombre de su autor?

El trabajador intelectual necesita popularizar su nombre para adquirir el derecho a ser discutido y valorizado por la conciencia nacional. En algunos países extranjeros es costumbre consagrar como héroes del trabajo a los obreros de fábricas que se distinguen por su tenacidad en las tareas o por sus ideas originales que contribuyen al enaltecimiento y perfeccionamiento de la comunidad fabril. ¿Por qué no habría de ser estimulado honorablemente el intelectual que realiza obra meritoria en pro del buen nombre del país? Así lo han comprendido el supremo gobierno que promulgó la ley que establece los premios nacionales de arte; algunas municipalidades y la Uni-

versidad de Concepción que ofrecen un premio a la mejor obra científica o artística publicada en el año.

No han sido los gobiernos ni las instituciones de educación pública culpables de incomprensión y de olvido para la literatura y las artes en general. Ya desde que aconteció el movimiento literario de 1842, impulsado por Lastarria y Andrés Bello y acicateado por las críticas acerbas de Sarmiento, nació un ímpetu gubernativo que le dio espectacularidad a las artes en general y a la literatura en especial. Vemos a don Diego Barros Arana preocupado de escribir textos de historia y arte literario, mientras mantenía sus cátedras en la Universidad del Estado y en el Instituto Nacional; presenciamos la creación del Instituto Pedagógico en las postrimerías del siglo pasado que formó profesores de castellano que darían especial importancia al estudio del idioma patrio y al arte de creación narrativa; en los programas del sistema secundario concéntrico estos mismos profesores enseñaron a justipreciar los grandes valores nacionales e internacionales de la literatura, y, hoy día, ellos son los que mantienen un nexo de vivo interés entre el alumnado y los trabajadores del intelecto. En 1908 un decreto supremo dictado por el Ministro Suárez Mujica e impulsado por el Ministro Jorge Huneeus Gana dio vida a la Biblioteca de Escritores de Chile. En 1910 se abrieron extraordinarios concursos de artes plásticas y literatura como programa oficial del primer centenario de la república; en 1942 se crearon los premios nacionales de literatura mediante la aprobación por el Congreso de un proyecto de ley presentado por el diputado Rodríguez. Y en todo tiempo, especialmente a comienzos del siglo, el supremo gobierno concedió becas a los jóvenes artistas para que perfeccionaran sus estudios de bellas artes en el extranjero.

Pero todas estas actividades oficiales no son suficientes para formar clima favorable a la creación artística. Es indispensable que la prensa contribuya a formar en torno de la personalidad del artista un interés comprensivo y entusiasta, como el que rodea a los cultores del deporte. La naturaleza humana es sensible al halago de los públicos; bebe en ellos un aliento tonificante que la empuja a la pro-

ducción y a la superación de sus facultades naturales. Fuera de eso, la publicidad crea el interés comercial, indispensable para proporcionar al artista un medio de subsistencia que le permita dedicar todo su tiempo al estudio y perfeccionamiento de su arte. Un pintor que no vende sus cuadros, no podrá crearse una atmósfera de bienestar para sí y los suyos; un escritor que no coloca sus libros se verá obligado a distraer la mayor parte de su tiempo en ocupaciones ajenas a su profesión. El noventa y cinco por ciento de los escritores chilenos debe vivir esclavizado a negocios o faenas perturbadoras de su educación espiritual y de su progreso técnico.

Derivación de la falta de mercado para la obra intelectual, es la carencia de empresas editoriales que se encarguen de la publicación y difusión de sus libros. En los primeros veinte años de este siglo los escritores chilenos debieron editar su obra y luego difundirla, a costa de su propio peculio. Mis primeros libros, *Palpitaciones de vida*, *Ansia*, *En la montaña*, *Escuelas rurales*, pudieron ver la luz pública mediante angustiosos compromisos contraídos con las imprentas y llegaron hasta el lector por oferta personal o por intermedio de libreros benévolos que se encargaron de su difusión. *La hechizada* fue editada por la modesta ayuda de la Sociedad de "Los Diez" y *Charca en la selva* tuvo una edición de mil o dos mil ejemplares, mediante la venta de los derechos de autor a una editorial que pagó por ellos la suma de quinientos pesos. *La camará* fue editada por la Sociedad de Escritores de Chile a costa de la suscripción de sus miembros. *El Crisol* fue editado por la munificente garantía de don Joaquín Díaz Garcés y *Robles, Blume*, costado por el propio bolsillo. Los derechos de *Confesiones de Enrique Samaniego* fueron enajenados en la suma de trescientos pesos.

Sólo a partir del año 1940 las casas editoras chilenas pudieron ofrecer a los escritores un mayor desahogo, pero nunca tan crecido como para que puedan vivir de su trabajo profesional. El negocio del editor tropieza con la falta de compradores que permitan una difusión remunerativa. La escasa población de nuestro país, en su mayoría analfabeta o sin hábitos de lectura, la falta de un estímulo

desinteresado de parte de los órganos publicitarios, no permite al editor lanzar al mercado ediciones numerosas, lo que a su vez encarece el libro en grado superlativo. El excesivo valor, a su vez, aleja al comprador, con lo que se crea un círculo vicioso inatacable.

Esta es la tragedia del escritor chileno y, acaso, del escritor sudamericano. Ni Brasil, ni Argentina, ni México, repúblicas que poseen crecida población, pueden desarrollar mercado suficiente para sostener a sus escritores; naturalmente, las casas editoras, en su mayoría en poder de extranjeros, prefieren editar obras consagradas por fama universal, cuya venta es segura y libre de complicaciones con autores.

El problema se agrava a causa del desconocimiento existente entre los pueblos sudamericanos, más lejanos espiritualmente entre sí que cualesquiera de nuestros países con los de Norteamérica y Europa. Fuera de algunos libros que han logrado traspasar las fronteras mediante su viaje al extranjero, de donde regresan a nuestras provincias sudamericanas con marca acreditada, apenas podemos contar con los dedos de la mano algunos autores como Carlos Reyles, Eustasio Rivera, Mariano Azuela, Rodríguez Larreta, Rómulo Gallegos, Ciro Alegría, Uslar Pietri. Y si los chilenos desconocemos los escritores de nuestra América, ellos generalmente nos ignoran en absoluto. Un prolífico y conocido crítico peruano niega patente de novelistas a los escritores chilenos, casi sin excepción. Un escritor ecuatoriano de prestigio, Alfredo Pareja Diez-Canseco, después de nombrar en reciente estudio una docena de escritores sudamericanos dignos de figurar en historia literaria y de citar una centena de novelistas ecuatorianos de primer orden, al referirse a los chilenos expresa su opinión con rotunda y escueta frase: "En Chile, nada grande". Y nada más. Quedaron borrados del mapa literario de América del Sur, Blest Gana, Orrego Luco, Eduardo Barrios, Augusto d'Halmar, Baldomero Lillo, Mariano Latorre, Rafael Maluenda, Subercaseaux, Federico Gana, Edwards Bello y toda una serie de novelistas de los cuales nos enorgullecemos. ¿Y los novelistas jóvenes? En donde quedaron Luis Durand, Manuel Rojas, Nicomedes Guzmán, Lomboy,

Oscar Castro, Sabella, Garafulic, Daniel Belmar, Francisco Coloane, Rubén Azócar y tantos más que constituyen una clara manifestación de novelística bien realizada?

No ha sido mi ánimo destilar expresiones pesimistas sobre nuestra literatura. Debemos estar orgullosos de haber realizado nuestra labor a pesar de todos los contratiempos. Hay en nuestra novela, como en las mejores del mundo, un sello de honradez y sinceridad para considerar nuestro ambiente interno y externo que la hará perdurar. Enumerar sus creaciones es mostrar un desfile numeroso de seres vivientes, de tipos poderosos, de caracteres definidos, de humanidad en marcha.

Vendrán días más propicios para las nuevas generaciones que les permitirán enfrentarse con serenidad ante el juicio universal. Uno de los caminos para conseguir nuestra exaltación literaria nacional, será la fe que sepan inculcar en su destino los que poseen medios de publicidad, en cada uno de sus valores auténticos. No he querido expresar una aspiración individualista. Atletas o intelectuales valen por sus cualidades personales; pero son mucho más cuando representan valores de equipo, de nación, de raza.

He querido interpretar con mis anteriores palabras la intención de la Universidad de Concepción al crear los premios "Atenea" para los mejores productos artísticos o científicos del año. Si hoy me ha tocado en suerte recibir este galardón, lo agradezco profundamente y lo acepto con orgullo pensando en que formaré parte del grupo de hoy, unido al grupo de los que nos han precedido y de los que nos seguirán en el futuro. Gracias de nuevo.

EL 2 DE ENERO SE INAUGURARON LAS CLASES DE LA ESCUELA DE VERANO

A teatro lleno se efectuó el acto de inauguración de la Tercera Escuela de Verano de la Universidad de Concepción, que ofrece este año al público de la zona, del país y aún del extranjero numerosos

cursos sobre diversas materias de orden filosófico, científico, técnico y artístico.

El acto contó con la asistencia de las autoridades civiles, militares y eclesiásticas de la provincia, autoridades de la Universidad de Concepción, incluyendo a su rector honorario vitalicio, señor Enrique Molina Garmendia, jefes educacionales, catedráticos que dictarán los cursos de la Tercera Escuela de Verano y alumnos nacionales y extranjeros que asistirán a ellos.

DISCURSO DE DON GONZALO ROJAS

Al iniciarse el acto, don Gonzalo Rojas Pizarro, director de las tres escuelas de verano que ha organizado la Universidad, hizo uso de la palabra expresando entre otros conceptos lo siguiente:

“Por tercera vez consecutiva, enero nos ve crecer como Universidad y salir al encuentro de miles de ciudadanos —hombres y mujeres de toda condición— que han sabido cambiar las delicias del reposo veraniego, seguramente bien merecido, por las vivificantes y renovadoras aguas del conocimiento y el estudio. Así pues, cuando la Universidad abre sus puertas, lo hace literalmente para todos, sin otra exclusión que la de los inertes o demasiado tranquilos. Pero es cosa admirable cómo desde el profesional hasta el obrero, desde el industrial al empleado, desde el profesor al alumno, todos, han venido a inscribirse estos días con nosotros, eligiendo la profundización de un problema, el aprendizaje o la revisión de un método, de una técnica, que les sirva en sus respectivos oficios y quehaceres.

Como lo hemos dicho en otra oportunidad, las Escuelas de Temporada de la Universidad de Concepción nacieron bajo el sano estímulo de las de la Universidad de Chile, con 22 años de existencia y a las cuales siempre estamos rindiendo nuestro homenaje fraterno. Sin arresto alguno de mal entendida originalidad y aprovechando la rica experiencia de la Universidad del Estado, intentamos conjuntar la especialización universitaria con la divulgación cultural, idea que ha pasado a servirnos de lema y que el país entero conoce. Nues-

tro sistema de propaganda de los dos años anteriores coinciden con el de éste no sólo en el formato sino en la intención: llegar a obtener una síntesis nueva en este tipo de servicio universitario sin concesión a lo confuso ni a lo fácil. Al destacar en nuestros programas la ciencia, la filosofía, las artes y la tecnología, postergando intencionadamente algunas prácticas artesanales y vocacionales —que de modo equívoco han llegado a constituir a veces el núcleo de atracción de esta importante actividad universitaria— que bien pueden ser perfeccionadas en otros institutos, quisimos ensayar algo diferente, de universitaria categoría, algo que llegó a darnos excelentes resultados. En efecto, durante dos períodos hemos apreciado las ventajas de esta estructura y el interés mostrado por concurrir a esta Tercera Escuela, de crecida matrícula, nos confirma otra vez en nuestro punto de vista jerárquico y universitario.

Si examináramos los caracteres que singularizan a nuestra empresa cultural, podríamos anotar por lo menos los siguientes:

1.—Las Escuelas de Temporada de Concepción responden a un armónico plan de comunicación universitaria respaldado por cada una de las honorables facultades que integran nuestra Universidad.

2.—Permiten un intercambio universitario entre los planteles chilenos y del continente, promoviendo así un contacto personal y científico de primer orden.

3.—Constituyen verdaderas escuelas de perfeccionamiento en diferentes profesiones, oficios y técnicas, procurando así el perfeccionamiento de profesionales y técnicos en general y del magisterio secundario y primario en especial.

4.—Atienden con preferencia a señalar los problemas de las más altas disciplinas con el ánimo de orientar y no sólo informar a los diversos públicos, mayoritarios o de especialistas, según el sentido de los cursos. Como se sabe, los cursos se distribuyen en ciclos y en secciones.

5.—Contribuyen al mejoramiento del nivel artístico por medio de representaciones teatrales, conciertos, exposiciones, exhibiciones de

documentales cinematográficos, de acuerdo con un plan orgánico que permita el acceso de los grandes públicos.

6.—Atienden a la situación específica, socio-económica e industrial de esta importante región del país, habiendo conseguido establecer una efectiva vinculación en el campo de las industrias siderúrgica, textil, carbonífera y otras. Esta es indudablemente una de las aspiraciones centrales de las Escuelas de Temporada de la Universidad de Concepción.

7.—Por último, este servicio trabaja en un plan nacional en estrecha relación con el Ministerio de Educación y con la Universidad de Chile, como asimismo con otros institutos y empresas. Es su propósito ir abriendo al nombre de Chile un horizonte cultural superior. Ello es especialmente posible en estas escuelas abiertas donde reinan la comprensión y el afecto y en las que las clases de tipo conferencia tienden naturalmente a ser reemplazadas por seminarios o clases en mesa redonda, de modo que profesores y estudiantes intercambien opiniones y conocimientos.

Con la apertura de los Hogares Universitarios, se ha dado un paso de importancia decisiva en la organización de este servicio. El rector, señor David Stitchkin, ha conseguido así atraer a los alumnos foráneos, tanto del país como del exterior y al conceder en ellos una apreciable cuota de becas a estudiantes y profesionales de toda América, desde México al sur, ha enriquecido las posibilidades de la escuela. Aprovechamos esta solemne ocasión para saludar a los becarios de Argentina, Bolivia, Perú, Brasil, Ecuador, Uruguay, Colombia, Venezuela y México, que estarán con nosotros en estos días, saludo extensivo a los buenos amigos de la capital y las provincias que nos visitan.

Lo mismo que en años anteriores, la Tercera Escuela está configurada sobre la base de ciclos y secciones.

Los ciclos son cuatro:

a) Ciclo sobre el pensamiento contemporáneo, que se distribuye en tres aspectos: 1) Problemas de la filosofía actual; 2) Problemas estéticos y literarios, y 3) Problemas sociales. Sobresalen en este ciclo

los nombres de Francisco Romero, todavía en consulta; Gregorio Klimovsky, Jorge Millas, Antonio Ferreira, Cesarino Junior, Francisco de Ferrari, Julio Ruiz Bourgeois, Julio César Jobet y otros.

b) Ciclo de cultura general, de orientación preuniversitaria, destinado a una revisión de los programas oficiales de las enseñanzas primaria y secundaria.

c) Ciclo de cultura musical, con la colaboración de los musicólogos Kurt Pahlen, de Montevideo; Armando Sánchez Málaga, Hermann Kock y Mario Aguilar.

d) Los antibióticos. Simposium a cargo de un equipo de catedráticos de nuestra Universidad, donde ante un público de médicos, odontólogos, químicos, farmacéuticos, agrónomos, matronas, enfermeras y estudiantes universitarios se hará una enfoque múltiple de la materia en estudio.

Largo sería enunciar siquiera los contenidos de cada una de las catorce secciones. Sólo queremos agradecer públicamente aquí el concurso de personalidades como el profesor Dr. Ignacio Matte, jefe de la Clínica Psiquiátrica de la Universidad de Chile; señora Amanda Labarca, ex directora del Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile, a quien tanto debemos; Raúl Silva Castro, destacado crítico e investigador de nuestras letras; Fernando Santiván, gran novelista, nuestro último premio "Atenea"; el poeta Nicanor Parra; los pintores José Venturelli, José Balmes y Julio Escámez; el catedrático Alvaro Bunster; los doctores visitantes José María Ugarte y Hernán Urzúa; los biólogos Hulot y Popovici; los ingenieros Víctor Plaza y Leonidas Simonetti; los economistas Paul Constantinescu, Ives Morizon, Aníbal Pinto Santa Cruz y el señor Raúl Aicardi, director de Radio Cooperativa Vitalicia, junto con saludar naturalmente y agradecer la colaboración de importantes personalidades y sectores de Concepción, como al presidente del Rotary Club, señor Jorge Saavedra, que puso a nuestra disposición la magnífica idea de organizar un festival de documentales cinematográficos, al que concurren diversas embajadas; al señor director de los Coros Polifónicos de Concepción, que nuevamente dirigirá esta tarde su magní-

fico conjunto; a las industrias, al comercio, a la colectividad entera, etc.

Agradecemos muy especialmente la presencia y el estímulo de nuestro rector, que le ha impuesto su sello a esta Tercera Escuela y que en un momento más dictará su lección: "Los valores permanentes del Derecho"; a cada una de las honorables facultades y a cada catedrático e investigador.

Estos treinta días de fraternidad universitaria nos harán, sin duda, más humanos, más nobles, más chilenos y más americanos. He dicho".

A continuación dictó la clase inaugural el rector de la Universidad de Concepción, señor David Stitchkin Branover, la cual reproducimos en información aparte.

PRESENTACION DE LOS COROS POLIFONICOS

Finalmente, bajo la dirección del maestro señor Arturo Medina Mac Key, se presentaron los Coros Polifónicos de la Sinfónica de Concepción, los que dieron un concierto de indudable categoría, a tal punto que, a solicitud del público, debieron interpretar una pieza fuera de programa.

CLASE INAUGURAL DEL RECTOR SR. STITCHKIN

El rector de la Universidad de Concepción, señor David Stitchkin Branover, al dictar la lección inaugural sobre "Los valores permanentes del Derecho" en la Tercera Escuela de Verano, expresó:

1. PLANTEAMIENTO

Se ha dicho, con frecuencia, que el Derecho, siendo un producto social por excelencia, no tiene otro objeto que servir los intereses de la comunidad. Y que por ser éstos variados y mutables, el Derecho, fiel servidor de aquéllos, es a la vez variable y circunstancial.

De ello se seguiría que los principios jurídicos, formulados para un lugar y una época dados, podrían y aun deberían desaparecer al variar las circunstancias de tiempo y de lugar. Y desaparecidos, serían reemplazados por otros, acomodados a las nuevas exigencias, sin que de los anteriores quedase rastro ni aporte valedero en el curso de la historia.

Este planteamiento no nos parece exacto, repugna a nuestro convencimiento íntimo. De aquí que hayamos elegido esta oportunidad para detenernos en una ligera meditación.

2. EL PROPOSITO DE ESTA CLASE

Es justamente invitaros a meditar conmigo. El apremio, la urgencia de los problemas diarios, presionan al hombre con tanta violencia que no hay tiempo ni calma espirituales para la propia reflexión. Y lenta e insensiblemente se produce el fenómeno de cierto automatismo en la recepción del pensamiento ajeno, actitud de la que debemos defendernos. De aquí, pues, que junto con agradeceros vuestra atención sobre mis propias reflexiones, os prevenga no darles otro alcance que el de una simple exposición de una actitud intelectual y emocional, posición que puede servirnos para confirmar la propia vuestra, o, a lo más, para poner en duda algunas afirmaciones aceptadas sin cuidadoso examen.

Recuerdo, a este propósito, a Lecomte de Nouy, cuando expresa que el pensamiento desarrollado por él es una simple hipótesis y que esta es y debe ser un peldaño en la escalera del progreso y no una jaula que aprisione o pretenda aprisionar toda la verdad. Y como tal peldaño, podéis afirmaros en él, si os parece sólido, lo que depende del contenido de verdad que creáis hallar allí, o bien ofrecer otra hipótesis de reemplazo que supere la anterior.

3. LA TECNICA JURIDICA Y EL DERECHO

Para avanzar en nuestro examen conviene, de inmediato, distinguir entre la técnica jurídica y el derecho puro.

No es aventurado decir que el derecho es esencialmente un producto social. Para algunos, tan primario como el lenguaje. Esto es, el derecho no se concibe sino en cuanto el hombre vive en sociedad. Robinson Crusoe, en su isla de soledad, no necesita fórmulas ni reglas de derecho.

Al vivir el hombre en sociedad, surge inmediatamente la necesidad de un orden, indispensable para la subsistencia del grupo. Este orden puede descansar en los más variados fundamentos: la fuerza, el temor, las supersticiones, etc. Pero producido el orden, los hombres se apropian del sistema porque es útil. Y la norma se mantiene, cualesquiera que sean los fundamentos prácticos en que descansa.

Este orden crea ciertas prerrogativas y ciertas limitaciones. Hay cosas que se pueden hacer y otras que están vedadas.

La formulación de estas prerrogativas y prohibiciones debe ser, en el comienzo, concisa y dogmática. El mandato no se expresa para ser examinado, sino para ser cumplido. La transgresión debe ser sancionada, sin otra consideración que la del daño que el desacato puede acarrear al grupo, a la comunidad.

Pero en el hombre hay un elemento consustancial a su naturaleza íntima: la inteligencia. Y el derecho, la norma, pasa a ser examinada, discutida, contrastada. Pierde su rigidez monocorde, su concreción, su carácter dogmático. Y a la luz de la inteligencia, debe hacerse más flexible, compleja y comprensiva de los variados casos en que ha de operar. Adquiere así tal complejidad que la tradición oral no basta para conocerla y aplicarla. Surge entonces la norma escrita, a cuya génesis concurren los hombres estudiosos del Derecho. Y en ella se advierten fórmulas complejas y sutiles expresadas ya en un lenguaje adecuado a la disciplina del Derecho.

He aquí la técnica jurídica que no es sino la expresión de las normas o reglas de ordenamiento que los hombres se dan para la mejor convivencia, subsistencia y progreso del grupo social.

Ella da origen al derecho positivo, generalmente escrito, representado por normas de conducta obligatorias sancionadas por el grupo social que las valida.

Pero esas normas no son sino la expresión casuística de ciertos principios y aun sentimientos de orden más general, raramente escritos, por ser difícil su formulación dada la generalidad de su validez, pues escapan ya a un grupo determinado y comprenden o pretenden comprender la totalidad de los hombres y de su conducta. Exceden, por lo mismo, la formulación específica constreñida dentro de la técnica jurídica a que está necesariamente sometido el derecho positivo.

La técnica jurídica descansa en la existencia de ciertas situaciones de hecho que favorecen o deben favorecer o aprovechar a un hombre o a un grupo de hombres, en necesaria limitación de las prerrogativas naturales de otros hombres o comunidades.

El que puede aprovechar esas situaciones es conocido como el sujeto activo del derecho, o titular del derecho. El que las soporta es el sujeto pasivo. En esta idea simple descansa necesariamente la técnica jurídica, pues si la situación de hecho que debe o puede favorecer a un individuo no limita ni entraba la acción de los demás ni la del grupo social, la norma positiva no interviene. Así, el hecho de respirar no está reglamentado, ni sancionado, ni permitido ni vedado.

De aquí, entonces, que el derecho positivo, esto es, la norma de conducta formulada y sancionada, tenga, por esencia, ese campo restringido de acción limitado a la conducta que interfiere otra conducta.

De aquí, a su vez, que la técnica jurídica y el derecho positivo no formulen ni puedan formular reglas, normas o principios de orden más general en que se pondere, limite y sancione la conducta del hombre independiente de la repercusión que ella tenga en el grupo social o en otros individuos determinados.

Nuestro Robinson Crusoe, en su isla solitaria, no podría dictarse un Código ni una Constitución porque en el otro extremo de la norma faltaría el hombre o el grupo social interesado en la conducta de su autor.

Pero las normas de derecho positivo no expresan la totalidad del derecho puro. Pues éste no sólo mira la satisfacción directa e inme-

diata de las necesidades del grupo social, sino que atiende también a las "aspiraciones" del hombre y del grupo.

Este concepto aparece formulado en Roma: *Summun jussummun injuria est*. O sea, el ejercicio indiscriminado de la norma escrita, del derecho positivo, puede constituir la violación de la norma o principio del derecho puro que la ha engendrado y esto en razón de que el derecho positivo es apenas una expresión circunstancial y limitada de los principios generales y fundamentales que constituyen el auténtico estatuto de la comunidad, lo que nosotros llamaremos su ordenamiento jurídico.

Y aquí surge una afirmación que no puedo dejar encubierta, haciendo un fraude a vuestra atención.

He dicho que el derecho nace como una necesidad de ordenamiento del grupo social, orden indispensable para la subsistencia del grupo.

Y en la somera esquematización de la larga trayectoria recorrida por el derecho, añadí que después interviene la inteligencia del hombre, que examina, analiza y pondera la norma, haciéndola más compleja y comprensiva de los variados casos y circunstancias en que el mandato debe ejecutarse.

Pero ahora se agrega un nuevo elemento que vendría a integrar el derecho, no ya en cuanto a técnica jurídica, sino en cuanto a principio o basamento general generador e inspirador del derecho positivo. He hablado de las "aspiraciones" del hombre.

Con lo cual estoy afirmando que el derecho, surgido primitivamente como una necesidad premiosa para la subsistencia del grupo, como un producto del "instinto social" inherente a la condición humana, transforma su burdo origen merced a un nuevo elemento que lo integra: "las aspiraciones" del hombre y del grupo social.

Para mí, esta "aspiración" o fuerza de impulsión que mueve al hombre y a la comunidad hacia un punto ideal, cuyo estímulo consiste en una constante insatisfacción del estado actual y, por consiguiente, una búsqueda permanente de nuevas fórmulas más satisfactorias a la conciencia individual y social, es un fenómeno tan real

como la existencia misma del hombre y de sus restantes necesidades. Santos, héroes, místicos, filósofos, sabios, revolucionarios, etc., cuyos nombres podréis elegir a vuestro antojo, son testimonios evidentes de ese sentimiento, de esa aspiración constante a una norma ideal de conducta cuyo acatamiento dará por resultado una sociedad ideal.

Esa aspiración está representada hoy en el 'campo del' derecho por los conceptos de Justicia y Bien Común, de los cuales este último estaría involucrado en el primero, pues el Bien Común sería la resultante necesaria de esa Justicia ideal.

Sucede así que el derecho, nacido como producto del instinto, se afina, se transforma, pierde su carácter primitivo, utilitarista, de prorrato, medida y proporción, de toma y daca. La ley del Talión resulta empequeñecida, mezquina y sobrepasada. El derecho adquiere un nuevo valor, deja de ser el ropaje que cubre, viste y sirve las necesidades de supervivencia del grupo social, para transformarse en el motor que impulsa el progreso moral del hombre y de la comunidad a que pertenece.

En este sentido, creemos que el derecho ha aportado al acervo cultural de los pueblos, valores permanentes que no encontraremos expresados en el derecho positivo, casuística expresión del derecho puro, sino en ciertos principios que sirven de base y sustento a todo ordenamiento jurídico, escriturado, consuetudinario y aún meramente moral e ideal.

En resumen, se advierte en el derecho una dualidad, una especie de contrapunto. En el primer plano, el derecho positivo, cuya expresión más visible es la ley escrita. En el fondo, el derecho puro o simplemente "Derecho", formulado en principios o aun en simples aspiraciones, que son como la brújula que orienta al navegante y le permite fijar su derrotero. El derecho positivo, mínima expresión del derecho, puede aparecer circunstancial y mudable. El Derecho puro, en cambio, descansa en ciertos principios o aspiraciones que son de difícil realización en su plenitud, permanecen aún inalcanzables y revisten, por lo mismo, el doble papel de ser, por una parte, la base auténtica y última de nuestro sistema y, por otra, la norma

ideal que deberá regir la conducta del hombre y de la comunidad universal. Es este Derecho puro el que ha aportado al acervo de todos los pueblos, valores permanentes y representativos de nuestra cultura. A algunos de ellos nos referimos someramente.

LA NORMA DE DERECHO COMO ELEMENTO DE PAZ

La necesidad de la convivencia pacífica, que surge como una forma del instinto de conservación aplicado a la comunidad, pasa a través del derecho, esto es, de la conciencia reflexiva del hombre a la categoría de un deber moral. La norma de derecho acoge esta aspiración, este impulso emanado más que de la razón, del sentimiento que nos empuja hacia una sociedad ideal y universal regida por el principio de justicia —Bien Común—. De donde se sigue que es tan antijurídico el atentado de un hombre contra otro dentro de la comunidad en que actúa cuanto el que interfiere la convivencia pacífica de las comunidades o grupos sociales, llámense pueblos, naciones o Estados. De aquí, entonces, que el derecho exceda su órbita primitivamente circunscrita a una determinada comunidad y abrace la conducta de todos los hombres y de todos los pueblos que se someten, voluntariamente, a un ordenamiento universal.

Pueden variar, y en el hecho varían, las formas de expresión de que se valen los hombres y los pueblos para realizar ese ideal o aspiración de convivencia pacífica. Pero la norma del derecho puro subsiste en su esencia, cualquiera que sea el ropaje que revista, y podría formularse en el concepto simple de que los hombres y los pueblos deben vivir y convivir pacíficamente. De tal manera que quien la quebrante injustamente debe ser sancionado. La determinación de la justicia o injusticia del quebrantamiento y la medida de la sanción pertenecen, también, por entero, al derecho.

He aquí un valor permanentemente valedero que el derecho contiene y aporta en el concierto universal de la cultura.

Y aun puede observarse que la norma de derecho positivo, reducida y mínima expresión del derecho puro, tanto en el campo del

derecho internacional cuanto en el de las comunidades nacionales, exige acatamiento. Son esta exigencia y la sanción temporal que lleva aparejada, las que confieren a la norma su carácter jurídico. Eliminada, así, la violencia como medio natural e instintivo de decisión de los conflictos y reemplazada por reglas siempre existentes a las que se deben acatamiento, surge el derecho como valor permanente incorporado al acervo cultural de la humanidad.

De donde resulta que si bien puede variar el contenido de la norma, la estructura jurídica de ésta, acatamiento y sanción, no desaparecerán jamás. Y resulta, igualmente, que hay en el derecho elementos de validez permanente que constituyen su más valioso aporte al progreso de todos los pueblos.

LA NORMA DE DERECHO COMO VALOR DE SEGURIDAD Y CERTEZA

La norma jurídica entraña no sólo una sanción para el caso de contravención, sino además una prerrogativa: la de poder actuar libremente dentro del marco de la norma jurídica, sin temor de incurrir en sanción.

He aquí un nuevo elemento que el derecho incorpora al acervo cultural: el principio de la certeza en el ejercicio de las prerrogativas que la norma confiere. Una faz de ese principio es el elemento "seguridad", en cuanto a la norma no sólo da la certeza en el ejercicio de las prerrogativas que consagra, sino además la seguridad de que el individuo o el grupo social será protegido o auxiliado en el ejercicio de la prerrogativa cuando fuere interferido ilegítimamente por la actitud de otros hombres o comunidades. Un ejemplo de ello acaba de producirse en Egipto, a raíz de la invasión de fuerzas extranjeras. El pueblo cuya existencia pacífica ha sido quebrantada, exige la asistencia de ciertos poderes internacionales cuya acción, como se advierte, no está limitada a la imposición de un castigo al quebrantador, sino extendida al deber de protección a la víctima.

Y otro tanto se observa en la acción, más reducida en superficie

pero más enérgica y completa en profundidad, de los poderes públicos dentro de la comunidad nacional.

Podrá variar, lo mismo que en el caso anterior, el contenido de la norma jurídica. Pero ésta no se concibe sin esa doble función de sancionar y proteger. La protección que debe prestarse al que encuadra su conducta dentro de la norma es otro de los elementos que confieren a la norma de derecho su naturaleza jurídica.

Y es, por consiguiente, un valor permanente del derecho, esto es, que siempre estará presente en el ordenamiento jurídico de los pueblos, la certeza y la seguridad que los hombres obtienen respecto de la corrección de su conducta en la sociedad nacional e internacional.

EL CONCEPTO DE LA PERSONALIDAD

Pero el elemento de mayor trascendencia aportado por el derecho al acervo cultural de la humanidad es, sin duda, el concepto de la personalidad aplicado al hombre.

En efecto, el concepto "persona" es esencialmente jurídico y si bien descansa en el concepto primario "hombre", va mucho más allá, pues confiere y envuelve ciertas cualidades y prerrogativas extrabiológicas.

Excluyendo el problema de los entes morales y limitado el tema a las personas naturales, podríamos decir que el concepto "hombre" está reducido a la simple calificación de las especies y resulta de la mera comprobación de ciertas características que presenta la especie humana, en tanto que el concepto "persona" es producto de la inteligencia y, por tanto, un concepto abstracto. Podríamos decir que al principio fue el hombre y más tarde, merced al impulso creador del derecho, nace la persona.

Cabría preguntarse, ahora, en qué radica, dónde descansa la distinción entre ambos conceptos. Para ser más precisos, cuáles son las prerrogativas o ventajas que el derecho confiere al hombre al transformarlo en persona.

En una esquematización elemental diríamos que es la libertad. El hombre, que el diccionario define brevemente como “animal racional”, puede *sin desmedro de la biología* vivir bajo la dependencia de otro.

Toca al derecho, pues, el raro privilegio de examinar las condiciones en que ese animal racional, el hombre, actuará dentro del grupo social, en sus relaciones con los demás individuos de su especie y con el grupo mismo, para determinar su posición exacta, su condición jurídica, su valoración en la jerarquía de los conceptos que juegan dentro del ordenamiento o sistema orgánico de la comunidad.

En este ordenamiento o sistema orgánico, el derecho formula la distinción fundamental, básica por excelencia: el mundo está dividido en personas y cosas. En esta división infranqueable, cada parte tiene su característica propia, consustancial e indestructible, pues de otro modo sería el caos. Y así como las cosas son, por su esencia, el objeto del derecho, los hombres son, también por esencia, los sujetos o titulares del derecho. Privar a un hombre de esta cualidad equivaldría a transformarlo en cosa. Atribuirle a ésta la cualidad de sujeto de un derecho equivaldría a transformarlo en persona.

De ello se sigue que el derecho ubica a todos los hombres en una misma y necesaria condición y no puede admitir, en el orden moral ni intelectual, que desaparezca ese común denominador inherente a la naturaleza humana.

Para evitar el riesgo, para crear esa línea divisoria, infranqueable a la humanidad, créase el concepto de la personalidad. El hombre es persona y la persona, el sujeto del derecho, el gozador de las prerrogativas que la norma jurídica confiere. Y si bien su conducta puede estar condicionada por la ley, ésta no podría, sin contradecirse a sí misma, tocar el límite, que le está vedado, de la personalidad.

Pero el concepto de personalidad no se limita a conferir a los hombres la calidad de sujetos de la norma jurídica. Si se le confiere esa calidad, y no es lícito exceptuar hombre alguno, y si se rechaza esa misma condición al resto del universo, es porque se advierte en

el hombre una esencia o sustancia que en las demás cosas no existe; ni aun en los animales de mayor desarrollo inteligente.

El derecho reconoce en el hombre un elemento moral; un sentimiento, aspiración o impulso, como quiera llamársele, que en minúsculo germen o en pleno desarrollo, según sea el progreso cultural, está colocado en el fondo de cada individuo, de su conciencia y explica y justifica el tratamiento especial y respetuoso que le acuerda el derecho.

La "personalidad" mira este atributo, lo envuelve y lo protege. Hay zonas, por tanto, que el derecho no puede tocar sin atentar contra su propia creación. Surge así no sólo el respeto por la integridad física sino, tan intenso como aquél, y en ciertos aspectos, más profundo, el respeto por la integridad moral.

Es así como surge el principio de la libertad de conciencia, de credo, de expresión, hoy patrimonio inapreciable del derecho. Y no se diga que éste no es un aporte del derecho a la cultura en razón de que accidentalmente pueda verse conculcado u oscurecido. Que como el ave fénix, siempre resurge poderoso y altivo para imperar y destruir incluso a quienes pretenden ahogarlo.

He aquí, en somera visión, algunos de los elementos de validez permanente que el derecho ha aportado a la cultura y que constituyen naturalmente el más legítimo orgullo de los hombres dedicados a estas disciplinas. Pues quienes en ella vierten sus mejores esfuerzos, creen firmemente que la más alta ley está escrita en el corazón de los hombres y la conciencia es su mejor testigo.

ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Enero de 1957

2.—Se inaugura la Tercera Escuela de Verano. Habla el director don Gonzalo Rojas y ofrece la primera clase el señor rector don David Stitchkin B. sobre "Los valores permanentes del Derecho". Actúan los Coros Polifónicos bajo la dirección del maestro Arturo Medina.

4.—El decano de Ingeniería Química, don Luciano Cabalá, parte en viaje de conocimiento a Estados Unidos y Europa invitado por las Embajadas de Francia e Inglaterra.

7.—Don Enrique Molina es condecorado en un acto solemne por la I. Municipalidad de Talcahuano.

11.—Se inaugura la Exposición de Pintura y Feria de Libros de la Escuela de Verano.

12.—En la Escuela de Educación se rinde homenaje a Gabriela Mistral, recientemente fallecida.

15.—El dramaturgo inglés señor John Priestley ofrece su primera conferencia en el Salón de Honor.

16.—La Orquesta de Cámara ofrece un gran festival al aire libre.

26.—En el Salón de Honor diserta el escritor festivo don Gustavo Campaña, sobre "Los Estados Unidos que yo vi".

31.—Constituye un éxito artístico la representación teatral por la TUC de la obra de R. Anderson, "Té y Simpatía".

Febrero de 1957

8.—Fallece don Víctor Bahamonde Hope, el director más antiguo de la Universidad y abogado de sólido prestigio. Había sido Intendente de la provincia y Defensor Fiscal. En sus funerales, en representación del directorio, habló el rector don David Stitchkin, dejando constancia del pesar de la Universidad ante esta irreparable pérdida.

Marzo de 1957

5.—El Agregado Cultural de la Embajada de Francia en Chile, don Francois Lafon, visita oficialmente la Universidad y sus diferentes escuelas, recogiendo impresiones de mucho interés.

9.—Entra a formar parte del directorio don Héctor Canguilhem.

19.—Se otorgan diez becas "Enrique Molina" a estudiantes desde Coquimbo a Magallanes.